



# GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

## Consejo Regional



### ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 036-2014-GR-APURÍMAC/CR.

Abancay, 29 de Octubre del 2014.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, llevada a cabo en la Ciudad de Abancay, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce, como Orden del Día: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: **"Conformar Comisión Investigadora a la Oficina Regional de Pre Inversión - ORPI del Gobierno Regional de Apurímac"**; sobre presuntas irregularidades en la Ejecución Física Financiera de los Proyectos de Inversión Pública a nivel de Pre Inversión", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 15°, Inciso k) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, es atribución del Consejo Regional, el de fiscalizar la gestión y conducta pública de los Funcionarios del Gobierno Regional, y dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. Precisándose además, en el Artículo 16° del mismo cuerpo Legal, como derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, entre otros de fiscalizar los actos de los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional u otros de interés general, así como integrar comisiones ordinarias, investigadoras o especiales respectivamente;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 29 de octubre del 2014, se acordó por unanimidad, Conformar Comisión Investigadora a la Oficina Regional de Pre Inversión - ORPI del Gobierno Regional de Apurímac", sobre presuntas irregularidades en la Ejecución Física Financiera de los Proyectos de Inversión Pública a nivel de Pre Inversión, en base a los hechos descritos en el Oficio N° 055-2014-GR.APURÍMAC/01/CR-RVZA, de fecha 26 de setiembre del 2014, dirigido a la Presidenta del Consejo Regional, por la Consejera Regional Ingeniero Rusby Victoria Zela Anamaría, así como los expuestos por la mencionada Consejera Regional ante el Pleno del Consejo Regional que consta en el Acta de Sesión Ordinaria, por lo que resulta necesario dictar el correspondiente Acuerdo del Consejo Regional;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, su fecha 29 de octubre del 2014, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional; con el Voto por Unanimidad de sus Miembros; y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

**HA APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, Comisión Investigadora a la Oficina Regional de Pre Inversión ORPI del Gobierno Regional de Apurímac, sobre presuntas irregularidades en la Ejecución Física Financiera de los Proyectos de Inversión Pública a nivel de Pre Inversión, que estará integrado por los siguientes Consejeros Regionales:





# GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

## Consejo Regional



Ing. Rusby Victoria Zela Anamaría  
Señor Gerardo Sulca Quintana  
Méd. Juan José Ortiz Pillaca

Presidenta.  
Vicepresidente  
Integrante.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes.


**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**POR TANTO:**

**Mando se Registre, Publique y Cumpla.**

Dado en la Ciudad de Abancay, Sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.



  
**LILI RAMOS ANAMPA**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO REGIONAL**